



**○ Cortijo del Alcachofal o Alcachofares**

**22/06/1613 P. (CCLXXII, 5184)**

En el año 1613, Maria Rodriguez, viuda de Rodrigo de Roças, vendía en **"el cortijo que dicen del Alcachofal, un pedaco de tierras, las cuales se comencaron desde la linde del Cortijo de Escoznar y linde de Cohayra** y el barranco arriba a la parte de la solana, aguas birtientes; en las cuales medi setenta fanegas y media de tierra labrada... la qual hiçe **a la medida de Granada, que es de a quinientos estadales por fanega, y cada un estadal de a onze tercias...** que comienza desde un mojón que está en un cerrillo junto a lo llano, que este mojón deslinda estas tierras con el cortijo de Cohayra y Escoznar, y tomando la mano derecha baja la linde hasta el barranco que abaja del poço del dicho cortijo y atrabiesa el barranco y sale a lo alto de la loma que baja de la orilla que diçen de **Los Billares**; y ba la loma arriba hasta dar en una haça que es de un cahíz de tierras... y de allí buelbe sobre la mano yzquierda a bajar a lo hondo del dicho barranco que baja del poço, y el barranco arriba hasta llegar a una lomilla que está a mano yzquierda a la solana, y esta lomilla sale a dar a lo alto de la loma donde desde allí se be la casa del cortijo de mi la dicha bendedora; y desde allí hace cartabón con el peñón de Cuhayra, donde están **dos mojones nuebe pasos el uno del otro**; y desde allí buelbe la loma abajo hacia el medio día guardando aguas bertientes desde la dicha loma hacia el barranco del poço, que es la solana, y prosiguiendo la loma abajo hasta dar en un peñón que está en medio de la dicha loma; y todavía prosiguiendo más a delante la loma abajo hasta llegar a otras peñuelas que están a biso del cortijo Descoznar y están a el medio día; **y allí entra alindando con tierras de Sebastian Lopez de Roças, mi hijo**, que las dichas tierras asoman por un collado que hace la dicha loma, y ladean un poco hacia Escoznar; y de allí rrebuelbe a dar en el tajo de peñas que está más abajo, que dicen las **Peñas de los Moriscos**; y por lo alto de las Peñas hasta llegar a dar con la linde de las tierras de don Francisco Porçel, que son del cortijo Descoznar; y rrebuelbe la linde adelante hacia Granada, hasta llegar a lindar con tierras del señor conprador y yr a dar a el dicho mojón donde se enpeçó la dicha medida."

**10/08/1679 P. (437, 7069)**

En el año 1679, **"Joseph Palomino, vecino desta villa y familiar del Santo Oficio de la Ynquisición deste Reyno"**, compraba **112 fanegas y dos celemines de tierra de labor, con su era y casa, en el Partido del Alcachofal, en cuatro hazas:**

**-Una haça, la del cortixo, con su era enpedrada y matagallar;** la tierra de labor tubo [37] fanegas y dos celemines, que alinda con la Sierra de la Ponteçuela...

**-Otra haça que llaman de los Zensos** en dicho sitio, que tiene [56] fanegas y media de tierra; que alinda con el camino que ba a Çuayra y... el Cortixo de los Barrancos. -

**21/11/1731 P. (12, 8386)**

En el año 1731, Maria Palomino y Castilla, hija de Joseph Palomino, familiar que fue de la Inquisición, y mujer de Antonio Ruiz de la Morena y Olmo, notario que fue del Santo Oficio de la Inquisición, difuntos, arrendaba:

**-Un cortixo... en el partido del Arcachofal, con su casa de texa, era y algunas enzinas, de [110] fanegas de tierra, poco más o menos, linde con la Sierra de la Ponteçuela."**

**11/05/1771 P. (469, 6877)**

Y en el año 1771, Pedro Ruiz Palomino, presbítero, hijo de Antonio Ruiz de la Morena y Olmo, notario que fue de la Inquisición, y de Maria Palomino, hacía su testamento, declarando que entre sus propiedades tenía **"Un cortijo de tierras de secano, con su monte, en el partido que llaman de los Alcachofares... de [120] fanegas... en las que se incluien ocho fanegas del Collado de la Sierra de Veila... Y tiene dicho cortijo con su casa y su hera empedrada."**